

MINISTERIO DE ECONOMÍA

21922 *ORDEN ECO/3334/2003, de 13 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública (11/03) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos al Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mineco.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ECO/97/2003, de 22 de enero (BOE del 30), por la que se establecen los criterios generales de tramitación telemática de solicitudes de participación en procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El Anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000; B.O.E. del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PTO.	NIVEL C.D.	COMP. ESPECÍFICO ANUAL	LOCALIDAD	GRUPO	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
1	GABINETE VICEPRESIDENTE PRIMERO GABINETE VICEPRESIDENTE PRIMERO GABINETE VICEPRESIDENTE PRIMERO VOCAL ASESOR	1	30	22.574,76	MADRID	A	LICENCIATURA EN DERECHO. CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES- AUDITORES DEL ESTADO. AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. EXPERIENCIA EN INTERVENCION Y AUDITORIA	
2	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA D.G. POLITICA ECONOMICA UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR	1	30	16.545,60	MADRID	A	EXPERIENCIA EN ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE COYUNTURA, NACIONAL E INTERNACIONAL. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS. CONOCIMIENTOS FINANCIEROS. AMPLIO CONOCIMIENTO DE INGLÉS. SE VALORARÁN OTROS IDIOMAS COMUNITARIOS, ESPECIALMENTE FRANCÉS O ALEMÁN.	
3	D.G. DEFENSA DE LA COMPETENCIA UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR	1	30	16.545,60	MADRID	A	CONOCIMIENTO SOBRE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA DE COMPETENCIA. EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. LICENCIATURA EN DERECHO. PARTICIPACION EN REUNIONES DE FOROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES EN	

PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PTO.	NIVEL C.D.	COMP. ESPECÍFICO ANUAL	LOCALIDAD	GRUPO	MÉRITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
4	S.G. CONCENTRACIONES COORDINADOR AREA CONCENTRACIONES	1	29	16.545,60	MADRID	A	MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. ASESORAMIENTO EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO Y PRODUCCION NORMATIVA. EXPERIENCIA EN LA COORDINACION DE SISTEMAS DE BASES DE DATOS. CONOCIMIENTO SOBRE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA DE COMPETENCIA. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES EN MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA O REGULACION SECTORIAL. LICENCIATURA EN DERECHO O ECONÓMICAS. EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. PARTICIPACION EN REUNIONES DE FOROS Y ORGANISMOS INTERNACIONES Y REPRESENTACION DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA ANTE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN EUROPEA.	
5	S.G. ASUNT. JURID. REL. AC. INSTITUCIO SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	16.545,60	MADRID	A	CONOCIMIENTO SOBRE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA DE COMPETENCIA. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES EN MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA O REGULACION SECTORIAL. LICENCIATURA EN DERECHO O CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES. EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO Y COORDINACION DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS. CONOCIMIENTO DE LOS SECTORES	

PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PTO.	NIVEL C.D.	COMP. ESPECÍFICO ANUAL	LOCALIDAD	GRUPO	MERITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
	SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO <u>SECR. ESTADO COMERCIO Y TURISMO</u> <u>SECRETARIA</u>						ECONOMICOS AFECTADOS POR LA POLITICA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PARTICIPACION EN REUNIONES DE FOROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REPRESENTACION DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA ANTE LOS SERVICIOS DE LA COMISION EUROPEA.	
6	JEFE ADJUNTO DE SECRETARIA	1	18	4.261,44	MADRID	CD	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARÍAS DE ALTOS CARGOS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN. DISPONIBILIDAD HORARIA.	
7	AYUDANTE DE SECRETARIA	1	16	4.261,44	MADRID	CD	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE SECRETARÍAS DE ALTOS CARGOS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN. DISPONIBILIDAD HORARIA.	
	<u>GABINETE</u>							
8	SECRETARIO DIRECTOR GAB.SECRET.E	1	14	4.261,44	MADRID	CD	EXPERIENCIA ACREDITADA EN PUESTO DE SECRETARIA. DISPONIBILIDAD HORARIA. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMÁTICAS (WORD, EXCEL, POWERPOINT, ACCESS, CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET) CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ARCHIVOS.	
	<u>D.G. DE POLITICA COMERCIAL</u>							

PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE PTO.	NIVEL C.D.	COMP. ESPECÍFICO ANUAL	LOCALIDAD	GRUPO	MERITOS A VALORAR	OBSERVACIONES
	<u>UNIDAD DE APOYO</u>							
9	VOCAL ASESOR	1	30	16.545,60	MADRID	A	CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR Y MERCADO INTERIOR ASÍ COMO EN POLÍTICA COMERCIAL E INTERNACIONAL. EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE PERSONAL. INGLÉS Y ALEMÁN.	
10	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	1	16	4.261,44	MADRID	CD	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO SIMILAR. CURSOS DE INFORMÁTICA AVANZADA. DISPONIBILIDAD HORARIA.	
11	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	1	16	4.261,44	MADRID	CD	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO SIMILAR. CURSOS DE INFORMÁTICA AVANZADA. DISPONIBILIDAD HORARIA.	
	<u>S.G.ESTUDIOS SOBRE EL SEC.EXTERIO</u>							
12	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	20.930,76	MADRID	A	EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR EXTERIOR ESPAÑOL Y DE LA COYUNTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL Y ESPAÑOLA. INGLÉS Y FRANCÉS.	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.003
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4.
28071 MADRID.-

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Economía.

1. Libre Designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Economía.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ECO/2579/2003, de 15 de septiembre (B.O.E. del 19), accederá mediante el navegador a la dirección www.mineco.es seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «VER BASES CONVOCATORIA», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón FIRMAR.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden dentro del Registro General Telemático que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrado en el Registro General Telemático (ver Orden Ministerial de 26 de diciembre de 2001), la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar IMPRIMIR, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mineco.es; seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía», «Consulta de solicitudes presentadas telemáticamente».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

21923 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), y se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Secretaría General de Política Científica. Subdirección General de Ordenación Normativa y Coordinación. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 20.930,76 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia acreditada en gestión de organismos públicos de investigación, recursos humanos, costes de personal y gestión económico-financiera, asesoramiento jurídico, elaboración y tramitación de informes y propuestas normativas, convenios y contratos de la Administración General del Estado.

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Secretaría General de Política Científica. Subdirección General de Planificación. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 20.930,76 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en elaboración de planes de I+D; gestión de programas nacionales e internacionales de investigación y desarrollo; ejecución de proyectos; participación en foros internacionales para la gestión de políticas y programas de investigación; coordinación de unidades, órganos consultores y entidades participantes en actividades de I+D, incluidas las Comunidades Autónomas.

Número de orden: 3. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Secretaría General de Política Científica. Gabinete Técnico. Denominación del puesto: Jefe Gabinete Técnico Secretario general. Nivel: 30. Complemento específico: 16.545,60 euros. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Experiencia en organización administrativa y gestión presupuestaria, amplios conocimientos en la tramitación de interpelaciones parlamentarias, conocimiento de la gestión pública de la ciencia y la tecnología y, en especial, de las actividades llevadas a cabo por los Organismos Públicos de Investigación.